"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ORIZANO ESPINOZA PATRICIO
Título Habilitante: 19-SEC/PER-FMP-2017-031
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / PALCAZU
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 276-2017-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL y 284-2017-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 11/07/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 519.76
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 26/09/2017, Término: 26/09/2017
Nro Res. Inicio PAU: 115-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 290-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.651U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Hymenolobium pulcherrimum* \| *Chontaquiro*		6.639	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana decandra \| Cachimbo*		5.881	5.68	5.68	100%	96,6%
2	*Couma macrocarpa \| Leche leche*		23.093	23.04	6.335	27,5%	27,4%
3	*Micrandra spruceana \| Higuerilla*		484.146	453.19	30.416	6,7%	6,3%

Fuente: Resolución N° 290-2018-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 26/09/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/11/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:11:24

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.